Nro. GS-2026 - - DEUIL-20.1

Neiva, 24 de junio de 2026

Señor (a) capitán
EDER STEVEN BARRETO GAONA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **98-8-20038-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/05/2026**	**Hasta**	**24/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-038650-DEUIL del 24/03/2026, la señora Capitan RUTH STELLA CARMONA PUERTA, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E) nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe WILSON MENDEZ TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Informe de supervisión No. 01 mediante comunicación oficial GS-2026- 052613 – DEUIL del 24/04/2026
Informe de supervisión No. 02 mediante comunicación oficial GS-2026- 067905 – DEUIL del 26/05/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-8-20038-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Contratista	DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S
Representante legal	RONALD NAVAJAS MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se socializo al contratista los nuevos formatos para realizar la cuenta de cobros y se recordó las fechas de entrega previstas en el contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente	SI	Ninguna

certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		
El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	SI	Ninguna
El CONTRATISTA se compromete a informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA JURIDICO	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Ninguna
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	el contratista presento certificación pago aportes parafiscales de fecha 05/06/2026
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Ninguna
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Ninguna
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	Ninguna
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AMBIENTALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014 Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FINANCIERAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Ninguna
Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas	SI	Ninguna
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos y/o traumatismos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente anexó certificaciones de órdenes de servicios y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del presupuesto. Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica: • Identificación del contratante • Identificación del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **No se admiten:** -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones -Copias de facturas, órdenes de pago, etc. -Copias de Contratos En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: objeto del contrato, número del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y finalización, nombre del contrato y nombre del contratista. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución de la orden de servicio y/o contrato del contratista que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del mismo. **NOTA:** En caso de que El contratista haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.	SI	Ninguna
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista **CERTIFICÓ** mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa (instalaciones, equipos y personal) para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para su ejecución.	SI	Ninguna
El contratista contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
El contratista deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna
El contratista deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna

El contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, vía correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
El contratista seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido (pedidos prioritarios); Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
El contratista seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
El contratista deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), El contratista **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** debidamente diligenciado del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	SI	Ninguna
El contratista anexó debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Ninguna
El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna
El contratista deberá cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías.	SI	Ninguna

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución objeto de la presente supervisión, no se presentaron situaciones de relevancia ni incumplimiento de obligaciones.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (187) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el

supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (45) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT.
La radicación de facturas se llevará a cabo en la ventanilla única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Huila. Allí se deberá presentar la documentación requerida según la cláusula de forma de pago del contrato correspondiente. Además, se procederá a validar la información de los documentos entregados, incluyendo el número consecutivo de la factura, concepto de bienes y servicios con sus respectivos valores discriminados etc.

De igual forma, en cumplimiento del procedimiento "Recepción, Radicación y Obligación de Cuentas Médicas" (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución y sus modificaciones.

1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la circular **externa 042 de 26 de diciembre del 2023 "Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación**, una vez sean emitidas por el proveedor.

Todo proveedor y/o contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónico, el contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

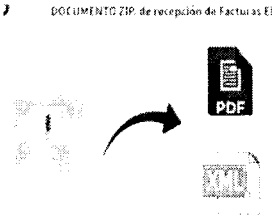
- Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
- Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
- En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
- Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
- El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo: **#$16-01-02-053;98-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

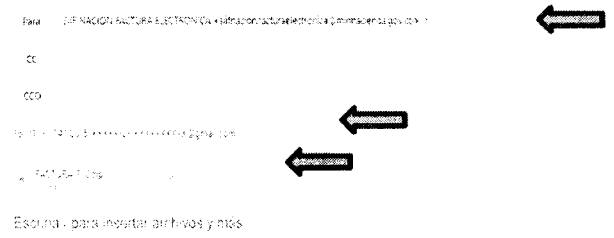
1. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-053;98-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIIF Nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- Así mismo, debe exigir a los proveedores el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 "ejecución del contrato", así:

Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación.".

- Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$9.670.054,00	19.34%
Valor total facturado	$9.670.054,00	19.34%
Valor facturado pendiente de pago	$4.451.923,00	8.90%
Valor pagado	$5.218.131,00	10.44%
Valor pendiente de entrega	$ 40.329.946,00	80.66%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 del 10/06/2026	$4.451.923,00	11/06/2026	$4.451.923,00	FE23603	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

ACTA No. 073 DE FECHA 27/05/2026 ENTRADA DE ELEMENTOS No.51 DE FECHA 03/06/2026

4. RECOMENDACIONES

No aplica

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). EL CONTRATISTA RADICO FACTURACION No. FE23603 DE ACUERDO A LOS MATERIALES QUE NOS SUMINISTRO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 24 DE JUNIO DE 2026, POR UN VALOR DE $ 4.451.923,00.
	NO___	

Atentamente,

Firma _____

Intendente Jefe. **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico UPRES Huila
Supervisor Contrato No. 98-8-20038-26
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

Ciudad y fecha:	Neiva 10/06/2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-8-20038-26
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S
NIT del contratista:	901.666.315-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 50.000.000,00
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES** Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila
Fecha de entrega certificada:	Del: 24/04/2026 Al: 24/05/2026
Valor que se está certificando con la	

presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES HUILA	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$4.451.923,00	$4.451.923,00	$0	$4.451.923,00
Acta de recepción de bienes	ACTA No. 073 DE FECHA 27/05/2026 ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL No. 51 DE FECHA 03/06/2026						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE23603	22/05/2026	$4.451.923,00	N/A	$4.451.923,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.451.923,00	N/A	$4.451.923,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de Supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos y/o traumatismos en la *ejecución* del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente anexó certificaciones de órdenes de servicios y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o *mayor* al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del presupuesto. Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica:	SI	Ninguna

	• Identificación del contratante • Identificación del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **No se admiten**: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones -Copias de facturas, órdenes de pago, etc. -Copias de Contratos En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: objeto del contrato, número del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y finalización, nombre del contrato y nombre del contratista. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución de la orden de servicio y/o contrato del contratista que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del mismo. **NOTA:** En caso de que El contratista haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista **CERTIFICÓ** mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa (instalaciones, equipos y personal) para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para su ejecución.	SI	Ninguna
3	El contratista contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
4	El contratista deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna

5	El contratista deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna
6	El contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, vía correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
7	El contratista seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido (pedidos prioritarios); Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
8	El contratista seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
9	El contratista deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
10	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), El contratista **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** debidamente diligenciado del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	SI	Ninguna
11	El contratista anexó debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
12	En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está *incluido* en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Ninguna
13	El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna
14	El contratista deberá cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías.	SI	Ninguna

Wilson Mendez T

Intendente Jefe. **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila
SUPERVISOR DE CONTRATO 98-8-20038-26
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE23603
Fecha y Hora de Generación: 2026-05-22 12:52:02
Fecha validación: 2026-05-22 12:55:05-05:00
Fec. Vcto.: 2026-05-27

Nº Resolución: 18764075252423 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 10001 hasta 50000 **Fecha:** 2024-07-17 **hasta** 2026-07-17

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS **NIT:** 901666315-1 **Actividad Económica:** 4752 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CL 4 3 26 - NEIVA - Huila - CO **Teléfonos:** 3167444634 **Contacto:** DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS **E-mail:** ferreteriadepositoelpunto@gmail.com	**Razón social/Nombre:** UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA **NIT:** 901362454-1 **Dirección:** CARRERA 22 SUR NO. 26 A - 21 - NEIVA - HUILA - CO **Teléfonos:** 3123382435 **E-mail:** siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	13200100009	8.0000	WSD	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	8,077.3109	IVA 19.00	12,277.5128		76,896.0000
2	13200100084	4.0000	WSD	UNIDAD BROCA DE 3/8" PARA CONCRETO	7,878.1513	IVA 19.00	5,987.3948		37,500.0000
3	13200100023	6.0000	WSD	VARILLA ROSCADA ACERO 1/2 G2 X 1MT	12,644.5378	IVA 19.00	14,414.7732		90,282.0000
4	13200100081	24.0000	WSD	UNIDAD TUERCA HEXAGONAL 1/2 G2 ZINC	395.7983	IVA 19.00	1,804.8408		11,304.0000
5	13200100082	24.0000	WSD	UNIDAD ARANDELA HIERRO PLANA 1/2 ZINC	286.5546	IVA 19.00	1,306.6896		8,184.0000
6	13200100010	4.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	4,855.4622	IVA 19.00	3,690.1512		23,112.0000
7	13200100011	4.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	4,242.8571	IVA 19.00	3,224.5716		20,196.0000
8	13200100012	4.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	3,591.5966	IVA 19.00	2,729.6136		17,096.0000
9	13200100013	6.0000	WSD	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	10,840.3361	IVA 19.00	12,357.9834		77,400.0000
10	13200100015	6.0000	WSD	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	5,711.7647	IVA 19.00	6,511.4118		40,782.0000
11	13200100014	3.0000	WSD	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	5,907.5630	IVA 19.00	3,367.3110		21,090.0000
12	13200100017	4.0000	WSD	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	28,037.8151	IVA 19.00	21,308.7396		133,460.0000
13	13200100018	4.0000	WSD	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	27,657.1429	IVA 19.00	21,019.4284		131,648.0000
14	13200100019	1.0000	WSD	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	84,750.4202	IVA 19.00	16,102.5798		100,853.0000
15	13200100004	36.0000	WSD	BISAGRA INTEGRAL 35MM EN ACERO ACABADO NIQUEL SEMIPARCHE	2,421.0084	IVA 19.00	16,559.6976		103,716.0000
16	13200100020	32.0000	WSD	TIRADERA COCINA ACABADO ACERO	5,273.9496	IVA 19.00	32,065.6128		200,832.0000
17	13200100102	1.0000	WSD	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" PALANCA SLIM	44,219.3277	IVA 19.00	8,401.6723		52,621.0000
18	13200100114	2.0000	WSD	UNIDAD PEGANTE PVC X CUARTO DE GALON	37,504.2017	IVA 19.00	14,251.5966		89,260.0000

CUFE: 6bf42daa12e17b60cf13f983fa7cdcfeaa65972a26197d850a0c749e3fa41103fb808608bc93bec612f80dd31366be02

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
19	13200100250	2.0000	WSD	BARRA SEGURIDAD PARA SANITARIO14 CM55-75 CM RIEL DE FIJACION EN ACERO ESMALTADO	47,504.2017	IVA 19.00	18,051.5966		113,060.0000
20	11200100125	2.0000	WSD	BARRA DE SEGURIDAD 30X53CM 1 1/4 54 PARA BAÑO CROMADA	35,270.5882	IVA 19.00	13,402.8236		83,944.0000
21	11401100010	2.0000	WSD	CINTA TEFLON GLOBY	2,186.5546	IVA 19.00	830.8908		5,204.0000
22	13200100259	6.0000	WSD	ACOPLE PLASTICO SANITARIO	2,349.5798	IVA 19.00	2,678.5212		16,776.0000
23	13200100257	6.0000	WSD	ACOPLE PLASTICO LVM/LVP	2,836.1345	IVA 19.00	3,233.1930		20,250.0000
24	13200100069	4.0000	WSD	ARBOL DE ENTRADA SANITARIO	20,895.7983	IVA 19.00	15,880.8068		99,464.0000
25	13200100024	6.0000	WSD	ARBOL DE SALIDA SANITARIO	9,436.9748	IVA 19.00	10,758.1512		67,380.0000
26	13600200267	4.0000	WSD	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	13,758.8235	IVA 19.00	10,456.7060		65,492.0000
27	13200100025	6.0000	WSD	MANIJA PARA SANITARIO	4,111.7647	IVA 19.00	4,687.4118		29,358.0000
28	13200100031	2.0000	WSD	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	14,259.6639	IVA 19.00	5,418.6722		33,938.0000
29	13200100403	2.0000	WSD	ADAPTADOR PVC HEMBRA PRESION 3"	16,388.2353	IVA 19.00	6,227.5294		39,004.0000
30	13200100027	4.0000	WSD	TEE PRESION PVC DE 3"	27,035.2941	IVA 19.00	20,546.8236		128,688.0000
31	13200100153	12.0000	WSD	UNIDAD CODO DE PRESION PVC 3"	23,756.3025	IVA 19.00	54,164.3700		339,240.0000
32	13200100151	4.0000	WSD	UNIDAD TEE DE PRESION 2"	7,654.6218	IVA 19.00	5,817.5128		36,436.0000
33	13200100149	8.0000	WSD	UNIDAD CODO DE PRESION 2"	5,113.4454	IVA 19.00	7,772.4368		48,680.0000
34	13200100147	1.0000	WSD	UNIDAD TEE DE PRESION 1"	1,297.4790	IVA 19.00	246.5210		1,544.0000
35	13200100038	4.0000	WSD	REDUCCION DE 2X1	2,671.4286	IVA 19.00	2,030.2856		12,716.0000
36	13200100040	4.0000	WSD	REDUCCION DE 3X2	11,927.7311	IVA 19.00	9,065.0756		56,776.0000
37	13200100068	4.0000	WSD	TAPA REGISTRO MULTIUSOS 20X20CM	4,916.8067	IVA 19.00	3,736.7732		23,404.0000
38	13200100105	8.0000	WSD	FLANCHE CL26 24 X 2.40 METALICO	59,479.8319	IVA 19.00	90,409.3448		566,248.0000
39	13200100103	9.0000	WSD	UNIDAD DISCO CORTE METAL 4 1/2" X 1MM 3X12	2,764.7059	IVA 19.00	4,727.6469		29,610.0000
40	13200100101	2.0000	WSD	BISTURI RETRACTIL ALUMINIO 18MM CON GUIA METALICA	13,155.4622	IVA 19.00	4,999.0756		31,310.0000
41	13200100044	3.0000	WSD	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	10,671.4286	IVA 19.00	6,082.7142		38,097.0000
42	13200100096	120.0000	WSD	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	1,201.6807	IVA 19.00	27,398.3160		171,600.0000
43	13200100045	2.0000	WSD	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	99,719.3277	IVA 19.00	37,893.3446		237,332.0000
44	13800100019	2.0000	WSD	GAS MAPP 3600	25,924.3697	IVA 19.00	9,851.2606		61,700.0000
45	13200100046	2.0000	WSD	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	19,370.5882	IVA 19.00	7,360.8236		46,102.0000
46	13200100200	4.0000	WSD	SOLDADURA 6013 3/32 WELDING STAR	12,951.2605	IVA 19.00	9,842.9580		61,648.0000
47	13200100053	5.0000	WSD	SELLANTE PARA JUNTAS 300ML COLOR BLANCO	14,546.2185	IVA 19.00	13,818.9075		86,550.0000
48	13200100051	2.0000	WSD	CHAZO MARIPOSA PLAST 5/16 X100 UND	20,117.6471	IVA 19.00	7,644.7058		47,880.0000
49	13200100052	6.0000	WSD	OMEGA X TRAMO PARA DRYWALL	3,357.9832	IVA 19.00	3,828.1008		23,976.0000
50	13200100047	1.0000	WSD	CERRADURA PICO LORO NIQUELADO	25,964.7059	IVA 19.00	4,933.2941		30,898.0000
51	13200100070	3.0000	WSD	UND CEMENTO GRIS DE 50 KG	24,364.7059	IVA 19.00	13,887.8823		86,982.0000
52	13200100005	2.0000	WSD	CAL HIDRATADA BOLSA X 10K	13,008.4034	IVA 19.00	4,943.1932		30,960.0000
53	13200100006	1.0000	WSD	CUBO ARENA GRUESA	81,814.2857	IVA 19.00	15,544.7143		97,359.0000
54	13200100007	1.0000	WSD	CUBO GRAVILLA	143,092.4370	IVA 19.00	27,187.5630		170,280.0000

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE23603
Fecha y Hora de Generación: 2026-05-22 12:52:02
Fecha validación: 2026-05-22 12:55:05-05:00
Fec. Vcto.: 2026-05-27

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
55	13200100059	3.0000	WSD	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA GFCI BLANCO	30,104.2017	IVA 19.00	17,159.3949		107,472.0000
56	13200100063	3.0000	WSD	PILA ALCALINA TIPO C	10,071.4286	IVA 19.00	5,740.7142		35,955.0000
57	13200100064	2.0000	WSD	PILA ALCALINA X PAR 9V	13,604.2017	IVA 19.00	5,169.5966		32,378.0000
Total Items		57							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	3,741,111.7669	710,811.2331

Totales	
SUBTOTAL:	3,741,111.7669
TOTAL Base Imponible:	3,741,111.7669
IVA	710,811.2331
TOTAL Descuento Global:	0.0000
TOTAL:	4,451,923.0000

TOTAL en letras: Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Novecientos Veintitres Con Cero COP

Redondeo Aplicado: 0.0000

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Crédito ACH	2026-05-27			5				

CUFE: 6bf42daa12e17b60cf13f983fa7cdcfeaa65972a26197d850a0c749e3fa41103fb808608bc93bec612f80dd31366be02

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 073 / 2026

Ciudad y Fecha: Neiva, 27 de mayo de 2026
Hora: Siendo las 17:00
Lugar: Almacén de Intendencia UPRES ESPCO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 27 de mayo de 2026, se reúnen en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente **EDNA VIVIANA URBANO RAMOS** Almacenista UPRES Huila y el señor Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **98-8-20038-26**, suscrito con la entidad **DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega factura de Venta No. **FE23603,** de fecha 27 de mayo de 2026 constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. **98-8-20038-26** de fecha: 24/03/2026 Adición No. _____ de fecha _____

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2026, Cumplió: SI __X__ NO __

Prorroga o modificación No. _____ de fecha _____

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	8	15136	$ 9.612,00	$ 76.896,00
2	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8"	4	27840	$ 9.375,00	$ 37.500,00
3	VARILLA ROSCADA GRADO 2 EN ACERO 1/2" X 1MT	6	38507	$ 15.047,00	$ 90.282,00
4	TUERCA EXAGONAL ZINC 1/2 GRADO 2	24	38972	$ 471,00	$ 11.304,00
5	ARANDELA PLANA HIERRO ZINC 1/2	24	32113	$ 341,00	$ 8.184,00
6	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	4	7341	$ 5.778,00	$ 23.112,00
7	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	4	7341	$ 5.049,00	$ 20.196,00
8	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	4	7341	$ 4.274,00	$ 17.096,00
9	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	6	7341	$ 12.900,00	$ 77.400,00
10	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	6	100530	$ 6.797,00	$ 40.782,00
11	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	3	103334	$ 7.030,00	$ 21.090,00
12	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	4	53375	$ 33.365,00	$ 133.460,00
13	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	4	28882	$ 32.912,00	$ 131.648,00
14	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	1	28882	$ 100.853,00	$ 100.853,00
15	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	36	25149	$ 2.881,00	$ 103.716,00
16	TIRADERA PARA COCINA ACABADO EN ACERO	32	27992	$ 6.276,00	$ 200.832,00
17	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	1	25295	$ 52.621,00	$ 52.621,00
18	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	2	29431	$ 44.630,00	$ 89.260,00
19	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO, DE 14 CMS LARGO 55-75 CMS, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO.	2	52813	$ 56.530,00	$ 113.060,00

20	BARRA DE SEGURIDAD 53 CROMADA 1 1/4 54 PARA BAÑOS DE 30 56CMS	2	52813	$ 41.972,00	$ 83.944,00
21	CINTA TEFLON GRANDE	2	52075	$ 2.602,00	$ 5.204,00
22	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	6	53363	$ 2.796,00	$ 16.776,00
23	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 60Cm	6	53363	$ 3.375,00	$ 20.250,00
24	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	4	50061	$ 24.866,00	$ 99.464,00
25	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	6	50061	$ 11.230,00	$ 67.380,00
26	SIFON TIPO BOTELLA PARA ORINAL	4	15213	$ 16.373,00	$ 65.492,00
27	MANIJA PARA SANITARIO	6	29271	$ 4.893,00	$ 29.358,00
28	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	2	25122	$ 16.969,00	$ 33.938,00
29	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	2	25568	$ 19.502,00	$ 39.004,00
30	TEE PRESION PVC DE 3"	4	42971	$ 32.172,00	$ 128.688,00
31	CODO PRESION PVC DE 3"	12	15169	$ 28.270,00	$ 339.240,00
32	TEE PRESION PVC DE 2"	4	42971	$ 9.109,00	$ 36.436,00
33	CODO PRESION PVC DE 2"	8	15169	$ 6.085,00	$ 48.680,00
34	TEE PRESION PVC DE 1"	1	42971	$ 1.544,00	$ 1.544,00
35	REDUCCION DE 2X1	4	44511	$ 3.179,00	$ 12.716,00
36	REDUCCION DE 3X2	4	44511	$ 14.194,00	$ 56.776,00
37	TAPA REGISTRO MULTIUSO 20CmX20Cm	4	25393	$ 5.851,00	$ 23.404,00
38	FLANCHE METALICO 24 X 240CM CAL 26	8	28628	$ 70.781,00	$ 566.248,00
39	DISCO CORTE DE METAL 3X12 4-1/2-pulg X 1mm	9	37852	$ 3.290	$ 29.610,00
40	BISTURI DE ALUMINIO RETRACTIL CON GUIA METALICA DE 18mm	2	53310	$ 15.655,00	$ 31.310,00
41	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	3	52299	$ 12.699,00	$ 38.097,00
42	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	120	8041	$ 1.430,00	$ 171.600,00
43	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	2	45126	$ 118.666,00	$ 237.332,00
44	GAS MAP 3600°	2	49666	30.850,00	$ 61.700,00
45	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	2	52142	$ 23.051,00	$ 46.102,00
46	SOLDADURA 6013	4	15136	$ 15.412,00	$ 61.648,00
47	SELLANTE PARA JUNTAS BLANCO 300ML	5	29335	$ 17.310,00	$ 86.550,00
48	CHAZO PLASTICO ESTRIADO 5/16" PAQUETE POR 100 UNIDADES	2	7151	23.940,00	$ 47.880,00
49	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	6	53246	3.996,00	$ 23.976,00
50	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	1	28882	30.898,00	$ 30.898,00
51	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	3	25435	$ 28.994,00	$ 86.982,00
52	CAL HIDRATADA X 10KL	2	38754	$ 15.480,00	$ 30.960,00
53	ARENA GRUESA X CUBO	1	15219	$ 97.359,00	$ 97.359,00
54	GRAVILLA X CUBO	1	7436	$ 170.280,00	$ 170.280,00
55	TOMA CORRIENTE DOBLE CON TAPA TIPO GFCI COLOR BLANCO	3	25393	$ 35.824,00	$ 107.472,00
56	PILA ALCALINA TIPO C	3	52598	$ 11.985,00	$ 35.955,00
57	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA X PAR	2	23010	$ 16.189,00	$ 32.378,00
	TOTAL				**$4.451.923,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
UPRES HUILA	SI EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	**98-8-20038-26** de fecha: 24/03/2026	ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	437

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: No Aplica.

COMPROMISOS: No Aplica.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	WILSON MENDEZ TORRES	UPRES	JEFE LOGISTICO UPRES HUILA	
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UPRES	ALMACENISTA UPRES HUILA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
03/06/2026 11:10:58
EDNA VIVIANA URBANO RAM

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL
Número	51	**Fecha**	03/06/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FE	23603	27/05/2026	710,813.16	4,451,923.00
					4,451,923.00

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES HUILA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	I - ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
53363	ACOPLE 1/2" X 7/8 40CM PLASTICO SANITARIO		6		UNIDAD	1	2,796.00	14,097.42	16,776.00
53363	ACOPLE 1/2" X 7/8 40CM PLASTICO SANITARIO		6		UNIDAD	1	3,375.00	17,016.78	20,250.00
15219	ARENA		1		UNIDAD	1	97,359.00	81,814.28	97,359.00
52813	BARRA EXTENSIBLE 110 A 220 CROMADA		2		UNIDAD	1	56,530.00	95,008.40	113,060.00
52813	BARRA EXTENSIBLE 110 A 220 CROMADA		2		UNIDAD	1	41,972.00	70,541.16	83,944.00
25149	BISAGRA		36		UNIDAD	1	2,881.00	87,156.00	103,716.00
53310	BISTURI ERGONOMICO 18MM		2		UNIDAD	1	15,655.00	26,310.92	31,310.00
38754	CAOLIN (CAL)		2		BULTO	1	15,480.00	26,016.80	30,960.00
25435	CEMENTO GRIS		3		BULTO	1	28,994.00	73,094.10	86,982.00
53375	CERROJO DOBLE DE SEGURIDA CON LLAVE MULTIPUNTO		4		UNIDAD	1	33,365.00	112,151.24	133,460.00
7151	CHAZO PLASTICO 5/16		2		UNIDAD	1	23,940.00	40,235.28	47,880.00
103334	CINTA MALLA PARA DRYWALL		3		METRO	1	7,030.00	17,722.68	21,090.00
52142	CINTA PELIGRO X 500 METROS		2		UNIDAD	1	23,051.00	38,741.18	46,102.00
52075	CINTA TEFLON		2		UNIDAD	1	2,602.00	4,373.10	5,204.00
49666	GAS MAP UNIDAD		2		UNIDAD	1	30,850.00	51,848.72	61,700.00
7436	GRAVILLA COMUN MET 3		1		UNIDAD	1	170,280.00	143,092.43	170,280.00
8041	GUAYA DE TRAMO		120		UNIDAD	1	1,430.00	144,201.60	171,600.00
15136	HIERRO CHIPA 3/8		4		UNIDAD	1	15,412.00	51,805.04	61,648.00
45126	MANTO PARA IMPERMEABILIZAR		2		ROLLO	1	118,666.00	199,438.64	237,332.00
25295	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS		1		UNIDAD	1	52,621.00	44,219.33	52,621.00
52299	MULTIUSO LUBRICANTE		3		UNIDAD	1	12,699.00	32,014.26	38,097.00
53246	OMEGA PARA DRYWALL		6		UNIDAD	1	3,996.00	20,147.88	23,976.00
29431	PEGANTE PARA TUBERIA COBRE		2		UNIDAD	1	44,630.00	75,008.40	89,260.00
52598	PILA DE LITIO DE 3,7 VATIOS S/E		3		UNIDAD	1	11,985.00	30,214.26	35,955.00
52598	PILA DE LITIO DE 3,7 VATIOS S/E		2		UNIDAD	1	16,189.00	27,208.40	32,378.00
15225	SOLDADURA		8		UNIDAD	1	9,612.00	64,618.48	76,896.00
25393	TOMAS ELECTRICAS		4		UNIDAD	1	5,851.00	19,667.20	23,404.00
25393	TOMAS ELECTRICAS		3		UNIDAD	1	35,824.00	90,312.60	107,472.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL
Número	51	**Fecha**	03/06/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACII	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
7341	TORNILLO		4		UNIDAD	1	4,274.00	14,366.36	17,096.00
7341	TORNILLO		4		UNIDAD	1	5,049.00	16,971.40	20,196.00
7341	TORNILLO		4		UNIDAD	1	5,778.00	19,421.84	23,112.00
7341	TORNILLO		6		UNIDAD	1	12,900.00	65,041.98	77,400.00
38972	TUERCA 3/8		24		UNIDAD	1	471.00	9,498.96	11,304.00
38507	VARILLA		6		UNIDAD	1	15,047.00	75,867.18	90,282.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
25568	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2		2		UNIDAD	1	19,502.00	32,776.46	39,004.00
25122	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"		2		UNIDAD	1	16,969.00	28,519.32	33,938.00
50061	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO		6		UNIDAD	1	11,230.00	56,621.82	67,380.00
50061	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO		4		UNIDAD	1	24,866.00	83,583.16	99,464.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION		4		UNIDAD	1	3,179.00	10,685.68	12,716.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION		4		UNIDAD	1	14,194.00	47,710.92	56,776.00
27992	CERRADURA PERILLA		32		UNIDAD	1	6,276.00	168,766.08	200,832.00
15169	CODO DE 3" PVC SANITARIO		8		UNIDAD	1	6,085.00	40,907.52	48,680.00
15169	CODO DE 3" PVC SANITARIO		12		UNIDAD	1	28,270.00	285,075.60	339,240.00
29271	MANIJA DE SANITARIO		6		UNIDAD	1	4,893.00	24,670.56	29,358.00
100530	PERFIL EN ALUMINIO		6		UNIDAD	1	6,797.00	34,270.56	40,782.00
15213	SIFON		4		UNIDAD	1	16,373.00	55,035.28	65,492.00
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		1		UNIDAD	1	1,544.00	1,297.47	1,544.00
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		4		UNIDAD	1	9,109.00	30,618.48	36,436.00
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		4		UNIDAD	1	32,172.00	108,141.16	128,688.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
32113	ARANDELA		24		UNIDAD	1	341.00	6,877.20	8,184.00
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		4		UNIDAD	1	32,912.00	110,628.56	131,648.00
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		1		UNIDAD	1	100,853.00	84,750.42	100,853.00
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		1		UNIDAD	1	30,898.00	25,964.70	30,898.00
37754	BROCA 3/8		4		UNIDAD	1	9,375.00	31,512.60	37,500.00
37852	DISCO DE CORTE		9		UNIDAD	1	3,290.00	24,882.30	29,610.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL
Número	51	**Fecha**	03/06/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

28628	FLANCHES	8		UNIDAD	1	70,781.00	475,838.64	566,248.00
29335	SELLADOR	5		UNIDAD	1	17,310.00	72,731.05	86,550.00

TOTALES TIPO	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						3,741,109.84	4,451,923.00	0.00

TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						3,741,109.84	4,451,923.00	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE FACTURA NO FE23603 DEL CONTRATO NO. 98-8-20038-26 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESPCO CLINICA DEUIL DE LA UPRES HUILA.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 711 **Periodo** 202606 **Fecha** 03/06/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	2,260,102.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004002	ELEMENTOS DE INSTALACION	1,200,330.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	991,491.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			901666315	DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS		4,451,923.00
					Totales	4,451,923.00	4,451,923.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
C.C. 1080361527

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS

Maria Alejandra Amezquita C.

CONTADORA PUBLICA T.P. 259.172 –T UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

EL SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
T.P No. 259.172-T

CERTIFICA

Que el suscrito **RONALD NAVAJAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.720.680 en su calidad de Representante Legal de la empresa **DEPOSITO EL PUNTO DE LA COSTRUCCION S.A.S identificada con NIT: 901.666.315-1**, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

La presente certificación se expide en Neiva, a los 05 días del mes Junio de 2026

María A. Amezquita

MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA CARDONA
Contador Público T.P. 259.172-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901666315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 4 3 26	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de articulos de ferreteria.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	005 - PERSONAL DE TRASNPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6016305421**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		315356155

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 310.000	$ 2.700	$ 312.700
SUBTOTALES:										**$ 310.000**	**$ 2.700**	**$ 312.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77.500	$ 0	$ 700	$ 0	$ 77.500	$ 700	$ 0	$ 78.200
SUBTOTALES:													**$ 77.500**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 78.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.300	$ 20.300	$ 200	$ 0	$ 20.500	
SUBTOTALES:									**$ 20.300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 20.500**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 77.500	$ 700	$ 78.200
SUBTOTALES:			**$ 77.500**	**$ 700**	**$ 78.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSION						SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7706655	CACHAYA CAMPOS OMAR	DEPEND		$ 1.937.005	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.937.005	$ 310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.937.005	$ 77.500	$ 0	$ 77.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.937.005	$901666315	$ 20.300	30	$ 1.937.005	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 489.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901666315
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 4 3 26	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - PERSONAL AREA COMERCIAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	**6016309133**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES mayo AÑO		2026
DIAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/19	NUMERO AUTORIZACIÓN:			315386785

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 299.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 299.100	$ 2.600	$ 301.700
SUBTOTALES:										**$ 299.100**	**$ 2.600**	**$ 301.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 74.800	$ 0	$ 700	$ 0	$ 74.800	$ 700	$ 0	$ 75.500
SUBTOTALES:													**$ 74.800**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 75.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.600	$ 19.600	$ 200	$ 0	$ 19.800
SUBTOTALES:									**$ 19.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 19.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 74.800	$ 700	$ 75.500
SUBTOTALES:			**$ 74.800**	**$ 700**	**$ 75.500**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																								PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1075255161	VARGAS MURCIA CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	VARIABLE		SI									01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 1.869.305	$ 299.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.869.305	$ 74.800	$ 0	$ 74.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.869.305	901666315	$ 19.600	30	$ 1.869.305	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 472.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901666315
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 4 3 26	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PERSONAL DIRECTIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		**6017834797**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		26			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/02	NUMERO AUTORIZACIÓN:		358698780

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 560.000	$ 10.500	$ 570.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 0	$ 800.000	$ 14.900	$ 814.900
SUBTOTALES:										**$ 1.360.000**	**$ 25.400**	**$ 1.385.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 340.000	$ 0	$ 6.400	$ 0	$ 340.000	$ 6.400	$ 0	$ 346.400
SUBTOTALES:													**$ 340.000**	**$ 6.400**	**$ 0**	**$ 346.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 88.800	$ 88.800	$ 1.700	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 88.800**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 90.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 340.000	$ 6.400	$ 346.400
SUBTOTALES:			**$ 340.000**	**$ 6.400**	**$ 346.400**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1082127704	BARRERA ORTEGA DARLYNG KATHERINE	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.500.000	901666315	$ 36.600	30	$ 3.500.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 7720680	NAVAJAS MARTINEZ RONALD	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 800.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.000.000	901666315	$ 52.200	30	$ 5.000.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.168.700

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259172-T



MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA CARDONA
C.C. 1075280218
RES. INSCRIPCION 336 DEL 17/06/2016
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

289212 289211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A1C6D41E60511 8E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075280218 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 259172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *